

## Sumario

---

### II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Jurado Provincial de Expropiación Forzosa**

Notificación Resolución Expediente Determinación de Justiprecio a D. Francisco Cabello Calzado

p. 7107

#### **Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación requerimiento de documentación a D. Rafael Villodres Guardeno

p. 7107

Notificación resolución sobre archivo de prestaciones por desempleo a D<sup>a</sup> Ol-tuta Frunza

p. 7107

Notificación requerimiento de documentación a D. José Abraham Rubio Rojas

p. 7107

Notificación denegación solicitud de subsidio REASS a D<sup>a</sup> Concepción Alcalde Hervás

p. 7108

Notificación denegación solicitud de subsidio REASS a D<sup>a</sup> María Sierra Aguilera Priego

p. 7108

Notificación Denegación solicitud de Renta Agraria a D. José María Ávila Conrado

p. 7108

Notificación resolución sobre archivo de prestaciones por desempleo a D. Aurel Dragan

p. 7108

Notificación resolución incumplimiento Responsabilidad Empresarial a D<sup>a</sup> Antonia Conde Zamorano Peluquería Stylo

p. 7108

Notificación resolución incumplimiento Responsabilidad Empresarial a S.Coop. Andaluza Master Mobiliario

p. 7109

Notificación resolución incumplimiento Responsabilidad Empresarial a Asociación Idemafilex

p. 7109

---

**III. JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial de Córdoba**

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica AT 143/2010 de Herederos de Emilio Gamero, SL

p. 7109

Información pública proyecto de línea aérea media tensión en paraje Cortijo las Almagreras de Villanueva de Córdoba AT 54/2011

p. 7110

**V. ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Delegación de competencias de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Juan Martín Romero

p. 7111

**Ayuntamiento de Cardeña**

Delegaciones en materia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes en Primer Teniente de Alcalde D. Pablo García Justos

p. 7111

**Ayuntamiento de Castro del Río**

Información pública Expediente de Transferencia de Créditos núm. 1/2011

p. 7111

**Ayuntamiento de Conquista**

Información pública Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida

p. 7112

**Ayuntamiento de Córdoba**

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores en periodo voluntario a Contíñez Castilla, Juana y Herederos, y otros

p. 7112

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores: Poyato Merino, Isabel y otros

p. 7115

**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Delegación funciones de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Aranda Cano

p. 7124

**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Resolución Nombramiento Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados

p. 7124

**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Resolución Nombramiento funcionarios de carrera a D. Iván Osuna Pineda y D. Andrés Wals López

p. 7125

**Ayuntamiento de Lucena**

Aprobación de los expedientes 7/2011 por Transferencias y

9/2011 por Crédito Extraordinario del Vigente Presupuesto

p. 7126

**Ayuntamiento de Montalbán**

Citación para notificar por comparecencia a deudores: Muñoz Jiménez, Bartolomé y otros

p. 7127

**Ayuntamiento de Montoro**

Notificación inicio expediente sancionador a D. Juan Ramírez López

p. 7130

Exposición pública Cuenta General del ejercicio 2010

p. 7130

Información pública asignación de nombre al campo de fútbol de Montoro

p. 7130

**Ayuntamiento de Palma del Río**

Corrección de error Licitación Contrato Obras para la Creación de un Parque de Juegos de Agua en Piscina Pública

p. 7130

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Acuerdo Dedicación exclusiva de Miembros de la Corporación

p. 7132

**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Acuerdo Reconocimiento Dedicación Exclusiva Miembros Corporación

p. 7133

**Ayuntamiento de La Victoria**

Corrección de Errores Reglamento del Registro General y del Registro Electrónico

p. 7133

**VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2. Montoro**

Información pública Expediente de Dominio. Inmatriculación 96/2011

p. 7133

**VII. OTRAS ENTIDADES****Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Notificaciones por comparecencia Procedimiento Administrativo de Apremio actos administrativos a Hertoas, S.L. y otros

p. 7133

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Información pública Aprobación del Anteproyecto para declaración Edificio Singular en Colegio Salesiano San Francisco de Sales

p. 7135

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de la Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba Jurado Provincial de Expropiación Forzosa

Núm. 7.188/2011

No ha sido posible la notificación a don Francisco Cabello Calzado, con último domicilio conocido en Avda. de Jesús Rescatado, 34, 3º-3: 14007 Córdoba, de la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Córdoba de 2 de marzo de 2011 que, en relación con el expediente de determinación de justiprecio número 65/09, dispuso lo siguiente:

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Córdoba ha resuelto fijar en el expediente número 65/09 un precio de valoración de los derechos expropiados en la cantidad de treinta y un mil ochocientos cuarenta y ocho euros y cuarenta y un céntimo (31.848,41 euros), que la entidad pública empresarial AENA, beneficiaria de la expropiación, deberá abonar al titular que corresponda en el plazo y en la forma que determina la Ley de Expropiación Forzosa; añadiendo a la cantidad indicada los intereses que legalmente procedan, en su caso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la resolución indicada, que agota la vía administrativa; advirtiéndose que, en caso de desacuerdo con la misma, podrá interponerse recurso de reposición antes este Jurado Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al del recibo de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con dicho precepto, también puede interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución. Si se opta por interponer el Recurso de Reposición, no podrá interponerse el Recurso Contencioso-administrativo hasta que no se resuelva aquel, expresa o presuntamente.

Córdoba, 26 de julio de 2011.- El Secretario del Jurado, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

### Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 7.142/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D. Rafael Villodres Guardado, con DNI 30.426.079, con domicilio en Córdoba (Córdoba), calle Párroco Agustín Molina número 15, Piso 1, Letra B, y que no habiéndose-

podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 30 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigara.

Núm. 7.143/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D/D<sup>a</sup> Oltuta Frunza, con DNI 06.158.576, con domicilio en Bujalance (Córdoba), en la calle Cerezos núm. 16, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 30 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigara.

Núm. 7.144/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D. José Abraham Rubio Rojas, con DNI 45.886.946, con domicilio en Obejo (Córdoba), calle Iglesia número 27, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro do-

micilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 6 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigará.

---

Núm. 7.145/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio Reass, a D<sup>a</sup> Concepción Alcalde Hervas, con domicilio en Almodóvar del Río (Córdoba), calle Pedro Abad número 15, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 6 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigará.

---

Núm. 7.146/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio Reass, a D<sup>a</sup> María Sierra Aguilera Priego, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Sevilla número 9, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 6 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez.

S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigará.

Núm. 7.147/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, a D. José María Ávila Conrado, con domicilio en Fuente Palmera (Córdoba), calle Arroyo número 9, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 6 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigará.

---

Núm. 7.148/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido resolución sobre archivo de la solicitud de prestaciones por desempleo por carencia de documentación a D. Aurel Dragan, con DNI 06.157.498, con domicilio en Bujalance (Córdoba), en la calle Cerezos núm. 16, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 30 de junio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E. Rogelio Borrego Martínez. S/Resol. 6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Provincial Gestión Económica, Fdo.: José Luís Calderón Vigará.

---

Núm. 7.189/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Antonia Conde Zamorano Peluq. Stylo, con domicilio en Alcalá Zamora 34 Local 14006 Córdoba, respecto a la trabajadora Sonia María de la Virgen, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Di-

rección Provincial la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 20 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

---

Núm. 7.190/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa S. Coop. Andaluza Máster Mobiliario, con domicilio en Industrial San Gregorio s/n, 14400 Pozoblanco (Córdoba), respecto a la trabajadora D<sup>a</sup> María Dolores García Cobos, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 20 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

---

Núm. 7.191/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido comunicación de incumplimiento sobre Responsabilidad Empresarial a la empresa Asociación Idemaflex, con domicilio en Avda. Gran Vía Parque, 37 Bajo Izq. 14005 Córdoba, respecto al trabajador D. Miguel Ángel Burgos Jiménez, y que no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 20 de julio de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 6.940/2011

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización de puesta en servicio y transmisión parcial de instalación eléctrica de alta tensión. Expte: AT 143/200, Libex: 1304

#### ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Emilio Caro Carrillo S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Electrificación de la UE-B del Plan Parcial UE-FP-I1 de la Normas Subsidiarias de Fuente Palmera (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Tercero: En fecha 7 de julio de 2011, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica y anexo a proyecto con las modificaciones realizadas en la instalación, suscritos por técnico competente y visados por el colegio profesional correspondiente. El convenio para la cesión de parte de las instalaciones a Herreros de Emilio Gamero S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 6 de junio de 2011.

Cuarto: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial de las instalaciones que se indican a continuación según el convenio de cesión suscrito.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley cincuenta y cuatro de mil novecientos noventa y siete, de veintisiete de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica dos de dos mil siete, de diecinueve de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, propone:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión parcial de las instalaciones a Herreros de Emilio Gamero S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

#### **Línea eléctrica.**

Origen: Celda caseta de medida

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15/20 kV

Longitud en Km.: 0,125

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centrode transformación.

Emplazamiento: Calle 2 de la UE-B del Plan Parcial UE-FP-I1

Municipio: Fuente Palmera (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15/20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 400

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, a 11 de julio de 2011.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

Núm. 6.986/2011

**Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública el proyecto denominado "proyecto de línea aérea de media tensión a 20 kv. y centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA en Paraje Cortijo Las Almagreras, T.M. de Villanueva de Córdoba" a efectos de su autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. Ref. Expediente A.T. 54/2011.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre,

del Sector Eléctrico y en los artículos 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de su autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

#### **Descripción de la Instalación**

Nº Expediente: AT 54/2011

Peticionario: Dielenor S.L., con domicilio en C/ Cañuelo 6, 14440 Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a las fincas agrícolas-ganaderas de la zona.

Ubicación: Paraje Cortijo las Almagreras en el término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Características principales:

#### **Línea aérea de media tensión**

Origen: Apoyo nº 3 de la línea aérea de media tensión denominada Paraje Góngora-Las Viñas, propiedad de Dielenor S.L.

Final: Centro de transformación proyectado.

T. Municipal: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Longitud: 862 m

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 Kv

Frecuencia: 50 Hz

Conductor: Desnudo de aluminio-acero, tipo LA-56

Apoyos: 7 apoyos metálicos de celosía galvanizados.

#### **Centro de transformación**

Denominación: Centro de transformación tipo intemperie.

Emplazamiento: En las proximidades del Cortijo las Almagreras.

T. Municipal: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Potencia instalada: 50 kVA

Tensión: 20.000/400-230 V.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del sector eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzo-

sa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

**Relación de bienes y derechos de línea aérea y centro de transformación y accesos.**  
T.M. de Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo tierra (m²)	Naturaleza del terreno	Servidumbre de paso (m²)
1	Dña. Soledad Valero Valero	14069A023000960000KW	23	96	2	-----	-----	Pastos con encinas	-----
2	Dña. María Luisa Sepúlveda Varela	14069A026000020000KL	26	2	2505	T-2 a T-8	24,80	Pastos con encinas	2104

**Organismos públicos afectados por línea aérea y centro de transformación y accesos.**  
T.M. Villanueva de Córdoba (Córdoba)

1	Excmo. Ayuntamiento Villanueva de Córdoba	Camino Venta del Ama	-----	----	6	-----	-----	Camino Público	-----
---	---	----------------------	-------	------	---	-------	-------	----------------	-------

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 7.138/2011

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de julio de 2011, se ha resuelto lo siguiente:

**Decreto 342/2.011.-**

No pudiendo desempeñar las funciones propias de mi cargo de Alcalde el próximo día 19 de julio de 2011, por motivos de carácter personal.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del R.D. Leg. 781/86 de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1.- La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para el día 19 de julio de 2011, en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Juan Martín Romero.

2.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, 18 de julio de 2011.- El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

### Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 7.194/2011

Habiéndose presentado, en este Ayuntamiento, escrito por D. Mario Torralbo Tamaral, DNI 53.591.681-W, por el que renuncia a las Delegaciones Especiales de atribuciones efectuadas por esta Alcaldía, mediante Decreto 217/2011, de 6 de julio, relativas a Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por el presente

**HE RESUELTO:**

Primero.- Dejar sin efecto las Delegaciones Especiales a favor del Concejal D. Mario Torralbo Tamaral, en materia de Educa-

Córdoba, a 5 de julio de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

**ANEXO**

**Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 kV y centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA**

Los Organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R. D. 1955/2000.

ción, Cultura, Juventud y Deportes.

Segundo.- Efectuar en el Primer Teniente de Alcalde, Don Pablo García Justos, las Delegaciones en materia de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Las Delegaciones conferidas tienen carácter genérico, refiriéndose a las materias y áreas determinadas anteriormente, y abarcan la facultad de dirigir los servicios correspondientes y la dirección interna, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas para su conocimiento y efectos oportunos.

Cardeña a 21 de julio de 2011.- La Alcaldesa, Fdo.: María Trinidad Moreno Moreno.

### Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 7.185/2011

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de julio de 2011, el expediente de transferencia de créditos núm. 1/2011, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, se expone al público por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 15 de julio de 2011.- El Alcalde, Fdo.: José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 7.275/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2011, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que pueda ser examinada y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieses presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 27 de julio de 2011. -La Alcaldesa en funciones, Purificación Andujar García.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 7.197/2011

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionarán, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en periodo voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares, núm. 1, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 25 de julio de 2011.- El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

Table with columns: SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACION, RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P., DNI / CIF, CONTRIBUYENTE, REFERENCIA, IMPORTE, and various years (2007, 2010, 2009, 2011, 2010).

Main list of entries with columns: alphanumeric codes, descriptions (e.g., ABORDO ANDALUCIA SL, APTISTIGI MAYSA SC), identification numbers, and associated amounts.







Table with columns: ID, Name, Address, Amount. Includes entries like TOLEDANO MARQUEZ ANTONIO, TORRES CARRILLO ANTONIA, etc.

Table with columns: ID, Name, Address, Amount. Includes entries like MUÑOZ COBO BURGOS MAGDALENA, EXACCIÓN TU TASA POR ACTUACIONES URBANISTICAS, etc.

Núm. 7.198/2011

Citación para notificar por comparecencia a diversos deudores

Don Juan Carlos Soriano Moyano, Jefe del Departamento de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en calle Capitulares, núm. 1, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BO-LETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 25 de julio de 2011.- El Jefe del Departamento de Recaudación, Juan Carlos Soriano Moyano.

Table with columns: SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACION, ZONA 1, RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P., DNI / CIF, CONTRIBUYENTE, REFERENCIA, IMPORTE, AÑO. Includes entries like POYATO MERINO ISABEL, POZUELO TORRES PEDRO J, etc.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify





Table with columns for identification numbers, names, and amounts. Includes a section for 'EXACCIÓN MT MULTAS DE TRAFICO AÑO 2009'.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verif













X000412069	PEREZ ROZA PURIFICACION	RTH100002139H	48,20
N30835621G	PORRAS CABALLERO JOSE MANUEL	RTH100006261N	31,09
N29904579W	POYATOS LOPEZ FRANCISCO	RTH100002447S	48,20
N29849364X	PRADOS MARTIN EUGENIO	RTH100004752Y	58,96
CB14598312	PROMT VIVIENDAS ALCALDE MARTA SL	RTH100001988T	377,06
X000425523	RAMOS CHAMIZO JUAN JOSE	RTH100006488K	24,08
N30934437N	RANGEL GAMERO JOSE	RTH100003748G	62,99
N30934437N	RANGEL GAMERO JOSE	RTH100003749H	31,55
N30448629X	RAYA GARCIA SALVADOR	RTH100001105J	31,09
N30507445S	REDONDO ALCALDE MARIA ANGELES	RTH100004706Y	31,09
N30056580L	REYES CORTES DIEGO	RTH100005922U	31,09
N29985786L	REYES GARCIA JOSE	RTH100005611G	31,55
N30773073Q	ROBERT ASENSIO AMALIA	RTH100001500N	38,57
N29831236Y	RODRIGUEZ CRUZ JUAN (HEREDEROS DE)	RTH100003954F	48,20
N29823324Y	RODRIGUEZ GERSOL FRANCISCO	RTH100006637X	31,09
N30048239G	RODRIGUEZ MESA RAFAEL	RTH100001278X	31,09
N29989363P	RODRIGUEZ PUNTAS CONCEPCION	RTH100000926P	38,57
N45736240G	ROLDAN LEON JUAN PEDRO	RTH100000231J	38,57
N30494434E	ROLDAN LOPEZ FRANCISCO	RTH100002552G	38,57
N30032217J	RUIZ JIMENEZ JOSE MARIA	RTH100000352Q	96,41
CB14637037	SALA TOSCANA CORDOBA SL	ITH100020011C	1065,82
CH14544860	SAN FERNANDO COM PROP 97	RTH100005246K	171,85
N29826483Z	SANCHEZ ANGUIANO RAFAEL	RTH100004241S	15,78
N30058867Y	SANCHEZ GARCIA PABLO	RTH100002153Y	115,70
N30932570P	SANCHEZ MOLINA PEDRO	RTH100002590Y	15,78
N07762512N	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO JOAQUIN	RTH100002407Z	31,55
X00042872Z	SANTIAGO FAJARDO JUAN	RTH100006288S	851,46
N44356273Z	SARMIENTO GARCIA DAVID	RTH100006538P	24,08
CB14010482	SERCOMAR S L	RTH100005788Z	62,99
N30070666Y	SERRANO NAVARRO ANTONIO	RTH100000765P	31,55
N30492154L	SORIA JURADO CANDIDA	ITH100010244L	32,88
CB6262889E	TIEMPO 44 SL	RTH100005331C	117,91
N29954870S	TORRE PRIETO JOSE DE LA	RTH100001811B	31,55
CA14749956	TRANCEROD SA	RTH100001671Z	38,57
N29990743P	URBANO AREVALO FRANC (HEREDEROS DE)	RTH100006643D	31,09
N30542303M	VALLEJO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	RTH100005827R	31,09
N29858716R	VARO GALISTEO FRANCISCO	RTH100000931U	31,09
N30422790T	VELARDE ESCORIZA AMADOR	RTH100001360L	58,96
N29950061J	VERA BARROSO RAFAEL	RTH100000367G	48,20
X00041295I	VILORA SL	RTH100000915C	78,04
<b>EXACCIÓN TJ</b>	<b>TASA POR O.V.P. CON PUESTOS/IND. CALLEJERAS</b>	<b>AÑO 2010</b>	
N00206670S	HOCES CABRERA ANTONIO	ITJ108000008X	1618,74
N00206670S	HOCES CABRERA ANTONIO	ITJ108000009Y	1618,74
N45889912J	MOHAMMAD ARSHAD	RTJ100040119A	215,28
EX1450034E	SAMBA SEYE	ITJ100010241S	182,70
<b>EXACCIÓN TJ</b>	<b>TASA POR O.V.P. CON PUESTOS/IND. CALLEJERAS</b>	<b>AÑO 2011</b>	
N80115983Z	AYALA MUÑOZ DIONISIO	RTJ110010098J	219,02
N30978276J	CAMACHO AMADOR MANUEL	RTJ110010222T	219,02
N30978276J	CAMACHO AMADOR MANUEL	RTJ110010264P	109,51
N30978276J	CAMACHO AMADOR MANUEL	RTJ110010458A	109,51
N30984412P	CORREAS CARRILLO TERESA	RTJ110010020Z	219,02
N30984412P	CORREAS CARRILLO TERESA	RTJ110010309N	109,51
N30984412P	CORREAS CARRILLO TERESA	RTJ110010503Z	109,51
N26445300S	FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR	RTJ110010083S	219,02
N26445300S	FERNANDEZ FERNANDEZ SALVADOR	RTJ110010266R	109,51
N78684437B	FERNANDEZ PERONA ANTONIO	RTJ110010126P	219,02
N78684437B	FERNANDEZ PERONA ANTONIO	RTJ110010330L	109,51
D023402173	JIMENEZ FAJARDO LORENZO	RTJ110010086K	219,02
D023402173	JIMENEZ FAJARDO LORENZO	RTJ110010398K	109,51
N48872569F	JIMENEZ JIMENEZ EVARISTO	RTJ110010125N	219,02
<b>EXACCIÓN TL</b>	<b>TASA DE MERCADOS</b>	<b>AÑO 2010</b>	
N30043975H	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO	RTL100110247D	129,85
N30043975H	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO	RTL100110250G	129,85
N30043975H	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO	RTL100120250B	129,85
N30043975H	CAÑETE REINA JUAN ANTONIO	RTL100120253E	129,85
N30835708E	MARTINEZ SECILLA MARINA	RTL100090099D	129,85
N30835708E	MARTINEZ SECILLA MARINA	RTL100100096U	129,85
N29994805E	VIDAL GONZALEZ SANDALIO	RTL1000900017P	181,31
N29994805E	VIDAL GONZALEZ SANDALIO	RTL100100017J	181,31
<b>EXACCIÓN TQ</b>	<b>TASA POR O.V.P. CON QUIOSCOS</b>	<b>AÑO 2010</b>	
N30507021M	MARQUEZ GARCIA JOSE CARLOS	ITQ100010001P	2768,74
N30520014A	SOLER AGUILAR MARIA CARMEN	ITQ100010063G	763,88
<b>EXACCIÓN TU</b>	<b>TASA POR ACTUACIONES URBANISTICAS</b>	<b>AÑO 2010</b>	
CH14371397	CDAD PROP COCHERAS PARQUE SIERRA I	IIITU1080000075Q	328,86
N29918019X	RODRIGUEZ YUSTE FERNANDO	ITU108000011W	328,86

## Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Núm. 7.186/2011

Teniendo previsto el disfrute de mis vacaciones anuales durante los días 4 de agosto al 5 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47-2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local, por medio del presente

### VENGO EN DECRETAR:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del referido texto legal, me sustituya durante los expresados días el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Miguel Aranda

Cano, en la totalidad de las funciones propias del cargo de Alcalde-Presidente, a excepción de la disposición de gastos y ordenación de pagos, por coincidir en la persona del sustituto la condición de Tesorero Municipal.

Notifíquese al designado, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que el mismo celebre.

En Fuente la Lancha a 21 de julio de 2011.- El Alcalde, Fdo.: José Chaves Muñoz.

## Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 7.299/2011

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hacer saber:

Que con fecha 12 de Julio del presente, el Sr. Alcalde ha decretado lo siguiente:

### "Decreto Núm. 528 / 2011

Visto que con fecha 22 de mayo de 2011 se han celebrado las Elecciones Locales convocadas mediante Real Decreto 424/2011, de 28 de marzo (BOE nº 75/2011, de 29 de marzo).

Visto que con fecha 11 de junio se celebró la sesión plenaria constitutiva de la Corporación y de elección del Alcalde-Presidente.

Visto lo dispuesto en los artículos 20.1.a) y 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 35 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROFRJEL, que dispone la existencia obligatoria de los Teniente de Alcalde como parte de la organización necesaria de los Ayuntamientos, atribuyéndoles las funciones de asistencia a la Alcaldía, siendo nombrados por esta mediante resolución de la que se dará cuenta al Pleno.

Visto el artículo 23.3 de la Ley 7/85, que dispone que los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, en su caso, entre los Concejales.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/85 y 43 y 44 del RD 2568/86, que otorgan a la Alcaldía la facultad de delegar las atribuciones que legalmente le corresponden entre los miembros de la Junta de Gobierno, los Tenientes de Alcalde y los Concejales, aunque no pertenezcan a la Junta de Gobierno, y establecen el régimen del ejercicio de la delegación.

Visto que el ejercicio delegado de las atribuciones de la Alcaldía contribuyen a hacer efectivos los principios de los principios de eficacia y coordinación, informadores de la actuación de la Administración Pública, así como al logro de una gestión política y administrativa eficaz basada en la creación de las condiciones necesarias para que los vecinos del Municipio puedan desarrollar y ejecutar su iniciativas con el respaldo de una Administración Local puesta a su servicio.

Visto lo dispuesto en el artículo 20.1.b), que establece la existencia obligatoria de la Junta de Gobierno Local en todos los Municipios que superen el nivel de población determinado en el mismo, como parte de la organización necesaria de los Ayuntamientos, estando integrada por el Alcalde, que la preside, y los Concejales nombrados por éste como miembros de la misma, de acuerdo con el régimen de nombramiento y funciones establecido en los artículos 52 y 53 del RD 2568/86.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y 2, 23.3 y 75.5 de la Ley 7/85, y 13.4, 43 a 48, 52 y 53 y 114 a 118 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, he resuelto:

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde, por el orden que se cita, a los siguientes Concejales:

Primera Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. María del Carmen Gómez Reyes.

Segunda Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Boza.

Tercer Teniente de Alcalde: D. Antonio Javier Guisado Baena.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Antonio de los Reyes Moyano Quero

Segundo: La Primera y Segunda Tenencias de Alcaldía serán ejercidas en régimen de dedicación exclusiva.

Tercero: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los Concejales nombrados Tenientes de Alcalde en el apartado primero anterior.

Cuarto: Corresponderá a los Tenientes de Alcalde las funciones reguladas en los artículos 46 a 48 del RD 2568/86, sin perjuicio de las que les corresponda ejercer en su condición de Concejales Delegados de la Alcaldía.

Quinto: Nombrar Concejales Delegados de la Alcaldía a los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, que ejercerán las funciones que a dicho Órgano de Gobierno atribuya la Legislación de Régimen Local, la Legislación que la desarrolle y, en su caso, la que resulte aplicable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 25 y 26 de la Ley 7/85:

D.<sup>a</sup> María del Carmen Gómez Reyes: Concejala Delegada de Bienestar Social, Participación Ciudadana y Cultura, que comprende las funciones relativas a prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social, participación municipal en la atención primaria de la salud y protección de la salubridad pública, asociaciones vecinales, participación ciudadana, cultura, formación, gestión de uso de las instalaciones culturales y deportivas municipales cuando hayan de destinarse a tal fin y patrimonio histórico-artístico.

D. Antonio Javier Guisado Baena: Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, que comprende las funciones relativas al desarrollo y ejecución de las actuaciones municipales en materia de empleo, casas taller, escuela de empresas, desarrollo rural, nuevas tecnologías y medio ambiente, limpieza de vías y espacios municipales de uso público, recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y aguas residuales.

D<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Boza: Concejala Delegada de Hacienda, Personal, Régimen Interior, Igualdad y Festejos, que comprende las funciones relativas a Hacienda Municipal, régimen interior y gestión de personal del Ayuntamiento, políticas de promoción de la mujer y de igualdad hombre-mujer, ferias profesionales, temáticas y sectoriales y organización de los festejos populares locales.

D. Antonio de los Reyes Moyano Quero: Concejala Delegada de Tráfico, Seguridad Pública y Deportes, que comprende las funciones relativas a seguridad en lugares públicos, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas del Municipio, incluyendo la gestión de todos los expedientes administrativos sobre dicha materia y la condición de instructor de los expedientes sancionadores en materia de tráfico de vehículos, y deportes, que comprende las funciones de gestión de la política municipal de promoción y desarrollo del deporte y ocupación del tiempo libre

D<sup>a</sup> María Francisca Vidal Yamuza: Concejala Delegada de Sanidad, Educación y Turismo, que comprende las funciones relati-

vas a la participación municipal en la atención primaria de la salud y protección de la salubridad pública, participación en la programación de la enseñanza, cooperación con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, participación en sus órganos de gestión y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y turismo.

D. Mariano Hens Rodríguez: Concejala Delegada de Juventud y Protección Civil, que comprende las funciones relativas a gestión de la política municipal de juventud, y desarrollo, coordinación y ejecución de la política, los planes y los programas de protección civil, prevención y extinción de incendios.

Sexto: Las delegaciones comprenderán únicamente las facultades de dirección y gestión, incluyendo la firma de documentos de trámite y colaboración, debiendo informar a esta Alcaldía de la gestión de las competencias delegadas en la forma establecida en el art. 115 del RD 2568/86.

Séptimo: El ejercicio de las funciones no delegadas mediante el presente Decreto, la coordinación de las Concejalías Delegadas y la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros corresponderá a la Alcaldía, sin perjuicio del régimen de sustitución de la Alcaldía por los Tenientes de Alcalde en la forma establecida en la Legislación de Régimen Local.

Octavo: Notificar esta Resolución a los Concejales interesados, haciéndoles saber que se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación de la misma, no hacen manifestación expresa ante esta Alcaldía de que no aceptan la delegación.

Noveno: La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente al de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1 del RD 2568/86.

Décimo: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre como un punto específico del orden del día.

Fuente Palmera, 12 de julio de 2011.- El Alcalde- Presidente, Fdo: Juan Antonio Fernández Jiménez. Ante mí, El Secretario, Fdo: Fernando Civantos Nieto."

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Fuente Palmera a 22 de Julio de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Juan Antonio Fernández Jiménez

---

## Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 7.182/2011

De conformidad con lo dispuesto en el art. 62 punto b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2011, a propuesta del Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, han sido nombrados funcionarios de carrera, los siguientes aspirantes:

- Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría Policía Local, Grupo C1: D. Iván Osuna Pineda, con D.N.I. nº 30.826.922-E y D. Andrés Wals López, con D.N.I. nº 44.353.395-B.

Hinojosa del Duque, 21 de julio de 2011.- El Alcalde, Fdo.: José Fernández Nogales.

---

**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 6.922/2011

D. Juan Perez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Cordoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil once, fueron aprobados provisionalmente los expedientes de modificaciones de crédito núm. 7/2011 por transferencias y núm. 9/2011 por crédito

extraordinario en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109 de fecha 09/06/2011, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden aprobados definitivamente los mismos.

Todo ello y de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación íntegra:

**Expediente Núm. 7/2011:****AUMENTOS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Positivas</b>
103.9200.226.11	Indemnización daños causados por el Servicio Público	23.164,74 €
	Importe Total Aumentos	23.164,74 €

**BAJAS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Negativas</b>
241.4500.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral.- Infraest. Obras y Serv	9.179,07 €
241.4500.130.02	Retrib. Compl. Personal Laboral.- Infraest. Obras y Serv	13.985,67 €
	Importe Total Bajas	23.164,74 €

**AUMENTOS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Positivas</b>
111.2413.622.06	Escuela Taller "Bodegas Nuevas Oportunidades"	3.908,23 €
	Importe Total Aumentos	3.908,23 €

**BAJAS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Negativas</b>
122.1320.625.00	Equipamiento Policía Local	1.800,64 €
122.1330.625.02	Señalización Vertical y Mobiliario Tráfico	2.107,59 €
	Importe Total Bajas	3.908,23 €

**AUMENTOS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Positivas</b>
021.9230.227.05	Estudios y Trabajo Catastro	8.054,00 €
281.1700.226.25	Programa Medio Ambiente	2.525,57 €
	Importe total aumentos	10.579,57 €

**BAJAS:**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Transferencias Negativas</b>
111.2411.480.28	Convenio Peña San Cristobal	10.579,57 €
	Importe total bajas	10.579,57 €

Expediente Núm. 9/2011:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación	Denominación	
Presupuestaria		
323.3412.77001	Indemnización a concesionaria piscina cubierta (inversión no amortizada tras resolución del contrato)	177.294,99 €
		Total

Financiación: Bajas en las siguientes aplicaciones

Aplicación	Denominación	Transferencia
Presupuestaria		Negativa
323.3421.62226	Estadio municipal de fútbol	177.294,99 €

Lucena, 28 de junio de 2011.- El Alcade, Juan Pérez Guerrero.

General Tributaria y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar la notificación a los deudores que se relacionan por causas no imputables al Ayuntamiento de Montalbán, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 7.187/2011

**Citación para comparecencia por Boletín Oficial**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003

Expediente	Concepto	Nombre y apellidos o razón social	Localidad	DNI/CIF
1/2011/1664	SERVICIO DE AGUA	MUÑOZ JIMÉNEZ BARTOLOMÉ	MONTALBÁN	30470649
1/2011/1260	SERVICIO DE AGUA	LÓPEZ LÓPEZ VALERIO	MONTALBÁN	75676116
1/2011/340	SERVICIO DE AGUA	CARMONA MÁRQUEZ FRANCISCO	MONTALBÁN	30472027
1/2011/2080	SERVICIO DE AGUA	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LUCAS	MONTALBÁN	80126759
1/2011/1959	SERVICIO DE AGUA	PRADAS RUEDA MIGUEL ÁNGEL	MONTALBÁN	14622543
1/2010/10199	SERVICIO DE AGUA	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ LUCAS	MONTALBÁN	80126759
1/2010/9784	SERVICIO DE AGUA	MUÑOZ JIMÉNEZ BARTOLOMÉ	MONTALBÁN	30470649
1/2010/9469	SERVICIO DE AGUA	LUQUE GÁLVEZ CRISTOBAL	MONTALBÁN	30746740
1/2010/9398	SERVICIO DE AGUA	LÓPEZ ORTIZ LEOCRICIA	MONTALBÁN	30414907
1/2010/9677	SERVICIO DE AGUA	MONTILLA MÁRQUEZ RAFAEL	MONTALBÁN	75415880
1/2010/8139	SERVICIO DE AGUA	AGUILERA VALLE CATALINA	MONTALBÁN	75582120
1/2011/17	SERVICIO DE AGUA	AGUILERA VALLE CATALINA	MONTALBÁN	75582120
1/2011/2017	SERVICIO DE AGUA	QUERO RUIZ JUAN RAFAEL	MONTALBÁN	30057053
1/2011/499	SERVICIO DE AGUA	CDAD. PROP. VEREDA MÁLAGA 24 BLOQUE	MONTALBÁN	H14897342
1/2011/2193	SERVICIO DE AGUA	RUZ ESTEPA MARIA DOLORES	MONTALBÁN	75677514
1/2010/10137	SERVICIO DE AGUA	QUERO RUIZ JUAN RAFAEL	MONTALBÁN	30057053
11/2011/2193	IBI URBANA	PASIOLO INVERSIONES, S.L.	MIJAS	B9227329
11/2011/2759	IBI URBANA	PEREZ MÁRQUEZ ANTONIO	MONTALBÁN	52352898
11/2011/195	IBI URBANA	HUERTAS MONTILLA JUANA	RUBI	75633731
11/2011/397	IBI URBANA	ARJONA GARCÍA DOMINGO	FUENTE PALMERA	30028133
11/2011/27	IBI URBANA	SILLERO SAETERO JUANA	MONTALBÁN	52351106
11/2011/3070	IBI URBANA	CASTELLANO MUÑOZ JUAN	MONTALBÁN	30745365
11/2011/2745	IBI URBANA	RUZ SILLERO LUCIANO	MONTALBÁN	75666455
11/2011/1318	IBI URBANA	SOLER RODRÍGUEZ JUAN	MONTALBÁN	29938636
11/2011/929	IBI URBANA	ZAMORANO GONZÁLEZ ALFONSA	MONTALBÁN	30746618
11/2011/2287	IBI URBANA	GUADIX GÁLVEZ JOSEFA	MONTALBÁN	75651805
11/2011/3071	IBI URBANA	CASTELLANO MUÑOZ JUAN	MONTALBÁN	30745365
11/2011/1322	IBI URBANA	SOLER RODRÍGUEZ JUAN	MONTALBÁN	29938636
11/2011/903	IBI URBANA	CANTILLO TORRES JUAN	MONTALBÁN	30745578
11/2011/3072	IBI URBANA	CASTELLANO MUÑOZ JUAN	MONTALBÁN	30745365
11/2011/2893	IBI URBANA	ORTIZ RÍO FRANCISCO	MONTALBÁN	30545439
11/2011/2435	IBI URBANA	VIVIENDAS SAN FERNANDO, S.L.	PUNTE GENIL	B91234005
12/2011/267	IBI RÚSTICA	MOSLERO CASTILLERO JOSÉ	MONTALBÁN	27798865
12/2011/482	IBI RÚSTICA	GONZÁLEZ MARÍN ANDREA	MONTALBÁN	30453686
12/2011/81	IBI RÚSTICA	CASTILLERO SALCES CRISTOBAL	RUBI	30745553

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

12/2011/219	IBI RÚSTICA	LUCENA ESTRADA CATALINA	LA RAMBLA	
12/2011/528	IBI RÚSTICA	SÁNCHEZ DE PUERTA S.DE PUERTA BALDOMERO HR.	CÓRDOBA	30733660
12/2011/25	IBI RÚSTICA	BAENA LUQUE TRINIDAD	LA RAMBLA	30732676
210/2011	MULTA DE TRÁFICO	MARIAN DURAC	MONTALBÁN	X8716294
203/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE FRANCISCO JESÚS	MONTALBÁN	26971404
191/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE FEDERICO J.	MONTALBÁN	80142869
197/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE ANTONIO	MONTALBÁN	30968213
194/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN GARCÍA ANTONIO	MONTALBÁN	29989797
188/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE ANTONIO	MONTALBÁN	30968213
200/2011	MULTA DE TRÁFICO	COLAGON, S.A.	MADRID	A47202007
199/2011	MULTA DE TRÁFICO	GÓMEZ PRADO, S.C.A.	MARINALEDA	F41196056
192/2011	MULTA DE TRÁFICO	NUÑEZ PONFERRADA Mª SOLEDAD	MONTILLA	30963294
195/2011	MULTA DE TRÁFICO	MARIAN DURAC	MONTALBÁN	X8716294
178/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE ANTONIO	MONTALBÁN	30968213
180/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE FRANCISCO JESÚS	MONTALBÁN	26971404
182/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE FRANCISCO JESÚS	MONTALBÁN	26971404
174/2011	MULTA DE TRÁFICO	PÉREZ DE LA LASTRA GONZÁLEZ ELENA	MONTALBÁN	30413567
181/2011	MULTA DE TRÁFICO	DE LA CRUZ ORTEGA Mª CARMEN	MONTALBÁN	30988870
170/2011	MULTA DE TRÁFICO	CURTE FLORENTINA	SANTAELLA	X7918567N
114/2011	MULTA DE TRÁFICO	OSUNA LUQUE JUAN	LA RAMBLA	30434379
113/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE ANTONIO	MONTALBÁN	30968213
109/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE ANTONIO	MONTALBÁN	30968213
120/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN GARCÍA ANTONIO	MONTALBÁN	29989797
138/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN GARCÍA ANTONIO	MONTALBÁN	29989797
136/2011	MULTA DE TRÁFICO	LÓPEZ LÓPEZ VALERIO	MONTALBÁN	75676116
135/2011	MULTA DE TRÁFICO	AGUILERA PADILLA RICARDO	MONTALBÁN	30966057
119/2011	MULTA DE TRÁFICO	MOSLERO DOMÍNGUEZ LEONCIO	MONTALBÁN	30967954
60/2011	MULTA DE TRÁFICO	MIHAI NICU	SAN CLEMENTE	X8441564
157/2011	MULTA DE TRÁFICO	CURTE FLORENTINA	SANTAELLA	X7918567N
130/2011	MULTA DE TRÁFICO	PÉREZ DE LA LASTRA GONZÁLEZ ELENA	MONTALBÁN	30413567
81/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN GARCÍA ANTONIO	MONTALBÁN	29989797
63/2011	MULTA DE TRÁFICO	PALACIOS MONTILLA JUAN	MONTALBÁN	30951367
73/2011	MULTA DE TRÁFICO	TRANDAFIRESCU GABI	SANTAELLA	X6165899
86/2011	MULTA DE TRÁFICO	LUQUE HIDALGO VICTORIANO	MONTILLA	80118258
26/2011	MULTA DE TRÁFICO	AFILAL ABDELILAH	MONTALBÁN	X2959928
64/2011	MULTA DE TRÁFICO	FERRACES CAÑETE JUAN MARTÍN	COSLADA	04148927
244/2011	MULTA DE TRÁFICO	CURTE FLORENTINA	SANTAELLA	X7918567N
242/2011	MULTA DE TRÁFICO	CANTARERO ROMERO ANGÉLICA	CÓRDOBA	44361127
233/2011	MULTA DE TRÁFICO	GONZÁLEZ MATA ANTONIA	MONTEMAYOR	30979683
234/2011	MULTA DE TRÁFICO	RODRÍGUEZ JIRONA LUIS	FERNAN NUÑEZ	30032240
243/2011	MULTA DE TRÁFICO	HERNÁNDEZ LORA NICOLÁS	MONTALBÁN	30961103
218/2011	MULTA DE TRÁFICO	RUZ JIMÉNEZ ANDRÉS	MONTALBÁN	52352923
212/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE FRANCISCO JESÚS	MONTALBÁN	26971404
235/2011	MULTA DE TRÁFICO	BASCÓN CAÑETE FRANCISCO JESÚS	MONTALBÁN	26971404
6/2011/136	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	CASTELLANO MUÑOZ JUAN	MONTALBÁN	30745365
6/2011/259	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	ESTEPA LUQUE JOSÉ	MONTALBÁN	30745591
6/2011/833	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	TRÁVEZ SALDAÑA FRANCISCO	MONTALBÁN	28174773
6/2011/315	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
6/2011/891	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	ZAPATA PALAU ESTHER	MONTALBÁN	29169464
6/2011/443	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	LÓPEZ LÓPEZ VALERIO	MONTALBÁN	75676116
6/2011/598	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	ORTIZ CABRERA ANTONIO JOSÉ	MONTALBÁN	30746252
6/2011/158	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	CASTILLERO SALCES CRISTOBAL	MONTALBÁN	30745553
6/2011/819	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	SOLER GÁLVEZ ROSARIO	MONTALBÁN	30452520
6/2011/818	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	SOLER GÁLVEZ ROSARIO	MONTALBÁN	30452520
6/2011/197	ENTRADAS DE VEHÍCULOS	CDAD. DE PROPIETARIOS PABLO PICASSO, 29	MONTALBÁN	
21/2011/4	CONTADOR DE AGUA	MOLINA ESPEJO MARTÍN	LA RAMBLA	30967187
7/2011/19	PLUSVALÍAS	SILLERO VILLALBA MARÍA ANTONIA	GRANADA	52352933
2/2011/2020	VEHÍCULOS	LÓPEZ PÉREZ DE LA LASTRA ANTONIA	MONTALBÁN	52352921
2/2011/240	VEHÍCULOS	BASCÓN GÁLVEZ MARÍA	MONTALBÁN	75582302
2/2011/239	VEHÍCULOS	BASCÓN GÁLVEZ MARÍA	MONTALBÁN	75582302



2/2011/4120	VEHÍCULOS	VARES CASTRO MIGUEL JOAQUÍN	MONTALBÁN	33921157
2/2011/3976	VEHÍCULOS	VALENZUELA ESPINOSA PEDRO	MONTALBÁN	30775565
2/2011/2129	VEHÍCULOS	LUQUE JIMÉNEZ CRISTOBAL	MONTALBÁN	75638154
2/2011/3682	VEHÍCULOS	SÁNCHEZ REYES JUAN	MONTALBÁN	30831128
2/2011/3681	VEHÍCULOS	SÁNCHEZ REYES JUAN	MONTALBÁN	30831128
2/2011/3679	VEHÍCULOS	SÁNCHEZ REYES JUAN	MONTALBÁN	30831128
2/2011/3931	VEHÍCULOS	TRABAJOS AÉREOS CÓRDOBA, S.L.	MONTALBÁN	B14433452
2/2011/2989	VEHÍCULOS	POLONIO TORRELLAS ANTONIO JESÚS	MONTALBÁN	34028580
2/2011/2355	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ JIMÉNEZ MARÍA DEL CARMEN	MONTALBÁN	30988549
2/2011/4027	VEHÍCULOS	VALLE LÓPEZ ALFONSO	MONTALBÁN	30989249
2/2011/122	VEHÍCULOS	ARAQUE MUÑOZ PEDRO	MONTALBÁN	80151096
2/2011/428	VEHÍCULOS	BORDAS HELGA HENRIETTE	MONTALBÁN	X9466661
2/2011/1876	VEHÍCULOS	LÓPEZ CASTILLERO JESÚS JOAQUÍN	MONTALBÁN	30540937
2/2011/427	VEHÍCULOS	BORDAS HELGA HENRIETTE	MONTALBÁN	X9466661
2/2011/2990	VEHÍCULOS	POLONIO TORRELLAS MARTA	MONTALBÁN	30944127
2/2011/173	VEHÍCULOS	BARBU ALTIN LEONARD	MONTALBÁN	X6912146
2/2011/175	VEHÍCULOS	BARBU ALTIN LEONARD	MONTALBÁN	X6912146
2/2011/1429	VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
2/2011/1430	VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
2/2011/1432	VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
2/2011/135	VEHÍCULOS	ARIDOS LOS JARALES, S.L.	MONTALBÁN	B14104764
2/2011/1982	VEHÍCULOS	LÓPEZ LUQUE ALFONSO	MONTALBÁN	30797849
2/2011/3105	VEHÍCULOS	PROCOSUR 2005 S.L.U.	MONTALBÁN	B14713416
2/2011/3154	VEHÍCULOS	RECIO CALVO RAFAEL	MONTALBÁN	80132471
2/2011/131	VEHÍCULOS	ARIDOS LOS JARALES, S.L.	MONTALBÁN	B14104764
2/2011/2484	VEHÍCULOS	MORAL SALAZAR RAFAEL	MONTALBÁN	30529027
2/2011/3308	VEHÍCULOS	RUBIO ROSAL FRANCISCA	MONTALBÁN	39689472
2/2011/243	VEHÍCULOS	BASCÓN GÁLVEZ PEDRO MARÍA	MONTALBÁN	30775477
2/2011/132	VEHÍCULOS	ARIDOS LOS JARALES, S.L.	MONTALBÁN	B14104764
2/2011/2761	VEHÍCULOS	ORTIZ HERNÁNDEZ ERNESTO	MONTALBÁN	X06912181
2/2011/134	VEHÍCULOS	ARIDOS LOS JARALES, S.L.	MONTALBÁN	B14104764
2/2011/2171	VEHÍCULOS	MALFITANI FAURA RAÚL ALBERTO	MONTALBÁN	X6861611
2/2011/1433	VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
2/2011/1431	VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
2/2011/396	VEHÍCULOS	BENJUMEA LUQUE MANUEL	MONTALBÁN	75603767
2/2011/1984	VEHÍCULOS	LÓPEZ LUQUE CONCEPCIÓN	MONTALBÁN	30786428
2/2011/1836	VEHÍCULOS	LABIB MUSTAPHA	MONTALBÁN	X1299529
2/2011/136	VEHÍCULOS	ARIDOS LOS JARALES, S.L.	MONTALBÁN	B14104764
2/2011/172	VEHÍCULOS	BARBU ALTIN LEONARD	MONTALBÁN	X6912146
2/2011/1428	VEHÍCULOS	GIRALDES ESPINOSA JUAN	MONTALBÁN	30447737
2/2011/174	VEHÍCULOS	BARBU ALTIN LEONARD	MONTALBÁN	X6912146
2/2011/160	VEHÍCULOS	ARJONA GARCÍA DOMINGO	MONTALBÁN	30028133
2/2011/133	VEHÍCULOS	ARIDOS LOS JARALES, S.L.	MONTALBÁN	B14104764
2/2011/1835	VEHÍCULOS	LABIB MHAMED	MONTALBÁN	X4001897
2/2011/1983	VEHÍCULOS	LÓPEZ LUQUE ALFONSO	MONTALBÁN	30797849
2/2011/463	VEHÍCULOS	CALERO CÁCERES EUSEBIO	MONTALBÁN	8936734
2/2011/2095	VEHÍCULOS	LUCENA MUÑOZ LUIS	MONTALBÁN	80125287
2/2011/3821	VEHÍCULOS	SOLER BASCÓN MANUEL	MONTALBÁN	44363187
2/2011/1991	VEHÍCULOS	LÓPEZ MAESTRE MARÍA TERESA	MONTALBÁN	80126706
2/2011/2352	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO PASCUAL	MONTALBÁN	30458896
2/2011/2345	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO PASCUAL	MONTALBÁN	30458896
2/2011/2349	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO PASCUAL	MONTALBÁN	30458896
2/2011/2348	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO PASCUAL	MONTALBÁN	30458896
2/2011/2351	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO PASCUAL	MONTALBÁN	30458896
2/2011/2347	VEHÍCULOS	MÁRQUEZ GONZÁLEZ FRANCISCO PASCUAL	MONTALBÁN	30458896
2/2011/2703	VEHÍCULOS	OROZCO MATEO MANUEL	MONTALBÁN	52352862
2/2011/2704	VEHÍCULOS	OROZCO MATEO MANUEL	MONTALBÁN	52352862
2/2011/246	VEHÍCULOS	BASCÓN GARCÍA ANTONIO	MONTALBÁN	29989797
2/2011/1967	VEHÍCULOS	LÓPEZ LÓPEZ FRANCISCO	MONTALBÁN	30464109
2/2011/1055	VEHÍCULOS	ESPINOSA MARQUÉS JUAN FRANCISCO HR	MONTALBÁN	30500680

2/2011/1056	VEHÍCULOS	ESPINOSA MARQUÉS JUAN FRANCISCO HR	MONTALBÁN	30500680
2/2011/4003	VEHÍCULOS	VALKOSIPULI, S.L.	MONTALBÁN	B14336895
22/2011/93	MERCADILLO	FERNÁNDEZ CAMPOS PABLO	BAENA	80119365
22/2011/32	MERCADILLO	LIMANE ABDELAZIZ	LA RAMBLA	X2814761
22/2011/67	MERCADILLO	LIMANE ABDELAZIZ	LA RAMBLA	X2814761
22/2011/19	MERCADILLO	CORTÉS SANTIAGO ELISABET	PUENTE GENIL	50612673
22/2011/54	MERCADILLO	CORTÉS SANTIAGO ELISABET	PUENTE GENIL	50612673
22/2011/36	MERCADILLO	MOLINA MORENO IGNACIO	ALMODOVAR	44366949
22/2011/71	MERCADILLO	MOLINA MORENO IGNACIO	ALMODOVAR	44366949
22/2011/33	MERCADILLO	MENDOZA CARMONA JOSÉ	LUCENA	52484015
22/2011/68	MERCADILLO	MENDOZA CARMONA JOSÉ	LUCENA	52484015
22/2011/42	MERCADILLO	REYES FLORES AURORA	PUENTE GENIL	28883103
22/2011/77	MERCADILLO	REYES FLORES AURORA	PUENTE GENIL	28883103
22/2011/23	MERCADILLO	FERNÁNDEZ CAMPOS PABLO	BAENA	80119365
22/2011/58	MERCADILLO	FERNÁNDEZ CAMPOS PABLO	BAENA	80119365
22/2011/112	MERCADILLO	REYES FLORES AURORA	PUENTE GENIL	28883103
22/2011/115	MERCADILLO	TRÓCOLI VELASCO RAFAEL	LA RAMBLA	30516222
587	PRIV. DE APREMIO	SERRANO BENÍTEZ ELENA	GRANADA	30898169
370	PRIV. DE APREMIO	QUESADA MARÍN MANUEL	MONTALBÁN	15451737

- Lugar de notificación: Oficinas del Ayuntamiento.

- Plazo: quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Órgano responsable de la tramitación: Negociado de Recaudación.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Montalbán de Córdoba, 22 de julio de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Miguel Ruz Salces.

## Ayuntamiento de Montoro

Núm. 7.140/2011

Intentada notificación sin efecto y a tenor de lo previsto en los artº. 59.1, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se hace público acuerdo de iniciación de expediente sancionador, referido al expediente que se reseña:

### Denunciado.- Norma Infringida.- Expediente.-

Juan Ramírez López Artº. 157 Decreto 137/93 de 29 de enero del Reglamento de Armas; Nº expte. 93/2011

En la Secretaria General del Ayuntamiento de Montoro podrá examinar el expediente, pudiendo alegar por escrito lo que estime oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Montoro, 12 de julio de 2011.- El Alcalde, Fdo.: Antonio Sánchez Villaverde.

Núm. 7.177/2011

Informada favorablemente la Cuenta General del Ejercicio 2010 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en

sesión celebrada el día 25 de julio de 2011, se expone al público por un plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren oportunos.

En Montoro, a 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

Núm. 7.180/2011

Mediante reunión celebrada el pasado día 25 de junio de 2011, los instructores del expediente de comprobación de los méritos alegados por la Agrupación Musical "Jesús Caído" de esta ciudad, para asignar el nombre de Juan Francisco Soriano Castilla "Chupi" al campo de fútbol de Montoro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Montoro (BOP núm. 174, de 14/10/05), se acordó exponer al público dicho expediente por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que al mismo se puedan formular cuantas adhesiones o reclamaciones se consideren oportunas. Transcurrido este periodo se someterá dicho expediente a la consideración del Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 26 de julio de 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

## Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 7.179/2011 (Corrección de anuncio)

Habiéndose producido error en el anuncio núm. 7.179/2011 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 149, de fecha 4 de agosto de 2011, se procede a continuación a su publicación íntegra, quedando subsanado dicho error.

**Anuncio de Licitación del Procedimiento Abierto, por Tramitación Ordinaria, convocado por el Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) para la Contratación de las Obras de**

**"Creación de un Parque de Juegos de Agua en las Instalaciones de la Piscina Pública de Verano, correspondiente a la Acción 2.4 "Adecuación para uso público y ocio del Jardín Reina Victoria y anterior piscina de verano" del Proyecto "Plan de Acción para la integración del entorno del Río Genil en el desarrollo sostenible de la Ciudad de Palma del Río (Córdoba)" cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2011, y de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley 30/2007, 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación de las obras de que se trata.

**1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/ Neg. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría /Neg. Contratación del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
  - 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.
  - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
  - 4) Teléfono: 957-710244.

- 5) Fax: 957-644739
- 6) Correo electrónico: contratación@ayto-palmadelrio.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-palmadelrio.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: OB-04/2011.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Creación de un Parque de Juegos de Agua en las instalaciones de la Piscina pública de verano.
- c) División por lotes y número de lotes: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Domicilio: Paseo Alfonso XIII. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro meses.
- f) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- g) Sistema dinámico de adquisición: No.
- h) CPV (Referencia de Nomenclatura):4521100-7.

**3.- Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación: Varios criterios y que resultan ser los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
	100 PUNTOS
<b>1. Mejoras sin coste alguno para la Administración</b>	<b>97,00 PUNTOS</b>
1.1 Suministro e instalación de mobiliario urbano específico que forme parte de las áreas de juego ofertadas en los lugares especificados en el plano adjunto, con un máximo de 25 puntos que se asignarán teniendo en cuenta lo siguiente:	
1. Nº de bancos para exterior tipo "fundición dúctil" de Fundición Dúctil Benito o equivalente: un máximo de 10 puntos a razón de 2 puntos por banco.	
2. Nº de pérgolas de madera tratada para sombra: un máximo de 6 puntos a razón de 3 puntos por cada pérgola.	<b>25,00 puntos</b>
3. Nº de papeleras sencillas para exterior, con cierre de llave triangular tipo "papelera basculante" de Fundición Dúctil Benito o equivalente: un máximo de 5 puntos a razón de 1 puntos por papelera.	
4. Nº de mesas de picnic para 6 personas de madera tratada: un máximo de 4 puntos a razón de 2 puntos por mesa de picnic.	
1.2 Suministro e instalación de fuente de agua potable para exterior, de forma y diseño integrado en el Parque de Agua y con dos alturas para usuarios de diferentes edades y alturas, incluido la construcción del desagüe de fundición y las instalaciones de abastecimiento de agua potable y evacuación de agua sobrante en la ubicación detallada en el plano adjunto, que se valorará con 15 puntos.	<b>15,00 puntos</b>
1.3 Ampliación de la zona pavimentada entorno al Parque de Agua para acceso desde el Jardín de Reina Victoria con una superficie aproximada de 56 M2 con el mismo adoquín de hormigón y sobre solera de hormigón, tal y como se indica en el proyecto de ejecución, en base al plano adjunto, que se valorará con 15 puntos.	<b>15,00 puntos</b>
1.4 Curso de formación de entre 20 y 25 horas al personal municipal o externo que se nombre como responsable del total de la Instalación, sobre el funcionamiento, especialmente la puesta en marcha y cierre del total de la instalación y toda aquella información técnica necesaria para garantizar la seguridad y conservación del total de la instalación. Este criterio se valorará con 12 puntos.	<b>12,00 puntos</b>
1.5 Dotar de elementos de juego con capacidad intercambiable, de forma que permitan la sustitución o cambio de ubicación de los distintos elementos del Parque, así como ser desmontados para guardar o reparar, que se valorará con 10 puntos.	<b>10,00 puntos</b>
1.6 Tipo de controlador de secuencias de funcionamiento de los distintos elementos del Parque de Agua a instalar, incluyendo un programa de funcionamiento independiente de los elementos del círculo de la zona de "splashpad" del Parque más cercana al Jardín Reina Victoria anexo de destino más ornamental, pudiendo funcionar en solitario por	<b>10,00 puntos</b>

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

tener un destino más ornamental, pantalla táctil, facilidad de entendimiento de los procesos y posibles ampliaciones de secuencias, que se valorará con 10 puntos.

1.7 Instalación de protectores de pie fabricados en elastómero de tacto blando especialmente desarrollado para ambientes de juego acuático, que pueda ser estirado por toda la base del área de juegos para, de este modo, cubrir el sistema de anclaje y evitar posibles pellizcos y protuberancias. Deberá tener características flexibles similares al caucho, un acabado mate y ser altamente duradero y antideslizante, de gran resistencia a los rayos ultravioleta y a los productos químicos, colocados en todas las bases de los juegos de agua del Parque, que se valorará con 10 puntos.

10,00 puntos

**2. Abaratamiento del Precio del Contrato**, Entendiendo como tal la baja que ofrezcan respecto al tipo de licitación fijado en la cláusula 4ª del presente pliego, se ponderará hasta un máximo de 3'00 puntos que serán asignados de la siguiente manera: Cero (0) puntos a la proposición que iguale el tipo de licitación establecido, Tres(3) punto a la oferta cuyo precio sea el más bajo y a las comprendidas entre éstas dos, los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo con la siguiente formula:

Tipo de licitación- Precio de la oferta que se valora

\_\_\_\_\_ x 3'00 Puntos.

Tipo de licitación - Precio de la oferta más baja

(El precio de las ofertas que se utilizará en la formula indicada será sin I.V.A.):

3,00 puntos

#### 4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe Neto: 383.039,21€ incluido gastos generales y beneficio industrial. IVA (18%) 68.947,06€. Importe Total: 451.986,27€.

5.- Garantías exigidas: Provisional: No. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

#### 6.- Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C. Grupo E, Subgrupo 7, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 64 de la LCSP.

La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante uno o varios de los medios establecidos en el artículo 65 de la LCSP.

c) Otros requisitos específicos: No

d) Contratos reservados: No.

#### 7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2.- Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.

3.- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4.- Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: Si, en los términos indicados en el pliego.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener

su oferta: El indicado en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento.

#### 8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Andalucía, 1.

b) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

SOBRE Nº 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 2, el primer día hábil siguiente al decimotercero natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

9.- Gastos de publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

10.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

11.- Otras informaciones: No.

Palma del Río, 18 de julio de 2011.- La Primera Teniente de Alcalde, P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Natividad Isabel García López.

#### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 7.183/2011

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de julio de dos mil once, adoptó el siguiente acuerdo:

Concluidas las intervenciones se somete, a continuación, la propuesta a votación ordinaria, resultando aprobada por mayoría de quince votos a favor y seis abstenciones, declarando adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- Reconocer la dedicación exclusiva a las tareas municipales a la concejal Dª Cristina Casanueva Jiménez, percibiendo una retribución bruta anual de 25.737 euros distribuida en doce pa-

gas mensuales ordinarias y dos extraordinarias con efectos económico administrativos inmediatos.

2º.- Reconocer al Área de Economía, Hacienda, Gobierno Interior y Desarrollo Socioeconómico D. Miguel Ángel Serrano, una dedicación parcial a las tareas municipales del 95%, percibiendo una retribución bruta anual de 33.721 euros distribuida en doce pagas mensuales ordinarias y dos extraordinarias con efectos económico administrativos inmediatos.

3º.- Reconocer a D. Antonio Barrientos Caballero, Presidente del Área de Obras y Servicios y Mª del Carmen Pacheco Bermúdez, Presidenta del Área de Bienestar Social, una dedicación parcial a las tareas municipales del 50%, por la que percibirán cada uno de ellos 12.865,5 euros brutos anuales distribuida en doce pagas mensuales ordinarias y dos extraordinarias con efectos económico administrativos inmediatos.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local el presente acuerdo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación.

Priego de Córdoba, 15 de julio de 2011.- La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Salas.

### Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

Núm. 7.184/2011

Dª. Mª Adela Ortega Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2011, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Reconocer la dedicación exclusiva a los miembros de esta Corporación que ocupan los siguientes cargos:

1.- Alcalde-Presidente: Ocho pagas por un importe bruto de 1.830,71€ cada una.

2.- Primer Teniente de Alcalde: Ocho pagas por un importe bruto de 1.830,71€ cada una

3.- Segundo Teniente de Alcalde: Ocho pagas por un importe bruto de 1.830,71€ cada una.

Segundo.- Solicitar el alta correspondiente ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Tercero.- Asumir el gasto con cargo a las partidas 9.100.00 y 9.160.00 del vigente Presupuesto de Gastos municipal .

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y fíjese en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 19 de julio de 2011.- La Alcaldesa, Fdo.: Mª Adela Ortega Martín.

### Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 2.542/2011 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anuncio núm. 2.542, de 29 de marzo de 2011, BOP núm. 60, en Disposición final: entrada en vigor, donde dice...

"La presente Ordenanza fue aprobada definitivamente por el Pleno de la Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión celebrada el

día xxxxxxxx y entrará en vigor a partir del día siguiente a la presente publicación en el ín....." debería decir:

"La presente Ordenanza fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento de La Victoria y entrará en vigor a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín..."

La Victoria a 27 de julio de 2011.- La Alcaldesa Accidental, María Josefa Pino Zafra.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Montoro

Núm. 6.951/2011

Don Francisco Javier García Aponte, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montoro, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio, Inmatriculación 96/2011 a instancia de don Pedro Plantón Maya, representado por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana sita en la plaza o calle de Morente, 12 b de la localidad de Bujalance, con una superficie de 1.627 metros cuadrados que linda por el norte con la calzada o calle Morente, por el este con la calle o calzada, por el sur con las fincas o parcelas nº 02 (nº 13 de la Cl. Laín Morente desconociendo su propietario actual, nº 03 (nº 11 de la Cl. Laín Morente), propiedad de Silvia López Perales, nº 04 (nº 9 de la Cl. Laín Morente), propiedad de Miguel Ángel Solís Ramoso y Filomena Mazuelas Leña, nº 05 (nº 7 de la Cl. Laín Morente), propiedad de Dª María Cano Cebrian, nº 10 (nº 4 de la Plaza Morente) desconociendo sus actuales propietarios; por el oeste con las fincas o parcelas: nº 11 (nº 6 de la Plaza Morente), propiedad de Rosa Gallardo Mora, nº 12 (nº 8 de la Plaza Morente), propiedad de D. José Rafael Montero Vacas e Isabel Olaya López, nº 13 (nº 10 de la Plaza Morente), propiedad de Juan León Jurado y Francisco León Jurado; y por el oeste y sur con la finca o parcela nº 01 (nº 12 de la Plaza Morente), desconociendo sus propietarios.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montoro a 23 de marzo de 2011.- El Juez, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 7.067/2011

La Sra. Presidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputa-

bles a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y artículo 59.5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

**- Lugar de notificación:**

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Baena. c/ Plaza de Palacio, s/n. C.P.: 14850

Cabra. c/ Juan Valera, 8. C.P.: 14940

La Carlota. c/ Julio Romero de Torres, s7n. C.P.: 14100

Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo. C.P.: 14001

Hinojosa del Duque. C/ Plaza de San Juan, s/n. C.P.: 14270

Lucena. c/ San Pedro, 40. C.P.: 14900

Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.: 14550

Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19. C.P.: 14600

Palma del Río. c/ Santa Ana, 32. C.P.: 14700

Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13. C.P.: 14200

Pozoblanco. c/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400

Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19. C.P.: 14800

Puente Genil. Avda. Susana Benítez, 10. C.P.: 14500

**- Plazo de comparecencia:**

Quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

**- Procedimiento que motiva la notificación:**

Procedimiento Administrativo de Apremio.

**- Órgano responsable de la tramitación:**

Jefatura del Servicio de Gestión Recaudatoria.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

**- Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 140711)**

**MUNICIPIO: BAENA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
HERTOAS, S.L.	B14312573	497242	Acuerdo Enajenación

**MUNICIPIO: BELMEZ**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
SOCIEDAD RECREATIVA CULTURAL "EL GIMNASIO"	G14220107	494267	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

**MUNICIPIO: BUJALANCE**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
ANDALUCIA DE SUPERMERCADOS Y TURISMO, SL	B83505412	494381	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GUTIERREZ CALZADO Mª LUISA	30409254B	83409	Acuerdo Enajenación
YEBRAS ARANDA FRANCISCO	75641141Y	83409	Acuerdo Enajenación

**MUNICIPIO: CABRA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
RUTA DEL CALIFATO, S.L.	B14524938	763303	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

**MUNICIPIO: LA CARLOTA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
PROMOCIONES ROMILLA RUBIO, S.L.	B14731087	882378	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

**MUNICIPIO: FUENTE PALMERA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
LORITE PEREZ MANUEL	30452313Z	136677	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

**MUNICIPIO: LUCENA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
PEDROSA ESPEJO, S.L.	B14043251	517969	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
RAMIREZ MOLERO ARACELI PURIFICACION	30455304S	145635	Diligencia Actualización de deuda
TORRALBO GONZALEZ MANUEL	75655277C	15518	Diligencia Actualización de deuda

**MUNICIPIO: MONTILLA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
HIDEDOMAL, S.L.	B14513352	217576	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
LUQUE PEREZ MARIA PILAR	34029674R	132757	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
MORENO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	80136011D	132757	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

**MUNICIPIO: PEDRO ABAD**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
ELENA GALAN MANUEL	29959922F	48452	Acuerdo Enajenación
NAVARRO GONZALEZ MARIA	74314897B	48452	Acuerdo Enajenación

**MUNICIPIO: PEÑARROYA PUEBLONUEVO**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
CONEJO CABANILLAS ANASTASIO	30189669F	577604	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
CONEJO CABANILLAS JUAN JOSE	30178708V	577604	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GALLEGO FERNANDEZ TAMARA		187130	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
GUERRERO SANCHEZ SEBASTIAN	74928491B	187130	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles
NOGALES GOMEZ MIGUEL	76163460H	10538	Diligencia Actualización de deuda

**MUNICIPIO: PRIEGO DE CÓRDOBA**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
MOLINA BALLESTEROS AURORA	52362622V	122605	Acuerdo Enajenación
SERRANO RUBIO AURORA	30931305P	122605	Acuerdo Enajenación
SERRANO SERRANO ARCADIO	52360622H	122605	Acuerdo Enajenación
SERRANO SERRANO AURORA	52362903E	122605	Acuerdo Enajenación
SERRANO SERRANO JOSE TOMAS	30487267P	122605	Acuerdo Enajenación
SERRANO SERRANO ROGELIO	30487268D	122605	Acuerdo Enajenación
TOMAS PIQUERAS FELIX	36510314E	187307	Notificación Valor para Subasta

**MUNICIPIO: RUTE**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
HENARES LOPEZ ANTONIO	42980346Q	60766	Acuerdo Enajenación
TORO LUQUE ARACELI	30471636V	60766	Acuerdo Enajenación

**MUNICIPIO: ALICANTE**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
FIBROTUBO FIBROLIT, S.A.		83409	Acuerdo Enajenación

**MUNICIPIO: MADRID**

NOMBRE DEL INTERESADO	DNI/NIF	EXP. GEX	ACTO A NOTIFICAR
POLIGONO INDUSTRIAL DE POSADAS, S.A.	A78791027	242476	Diligencia Embargo Bienes Inmuebles

Córdoba, a 19 de julio de 2011.- La Presidenta, Fdo.: Mª Luisa Ceballos Casas.

---

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 6.988/2011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil once, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Nº 143/11.- Gerencia Municipal de Urbanismo:- 11. Expediente de aprobación inicial de anteproyecto para reforma de zonas deportivas exteriores y patio de recreo del Colegio Salesiano "San Francisco de Sales", para la declaración de edificio singular a los efectos previstos en el PGOU.-

Se conoce el expediente de aprobación inicial de Anteproyecto para reforma de zonas deportivas exteriores y patio de recreo del

Colegio Salesiano "San Francisco de Sales", para la declaración de edificio singular a los efectos previstos en el PGOU, dictaminado en el día de la fecha por la Comisión Permanente de Urbanismo, Políticas Territoriales y Transversales, Presidencia y Seguridad.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, Acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Anteproyecto presentado en consideración al carácter singular del edificio, en los términos y a los efectos que se contienen en el artículo 36 del PEPCH, con las siguientes condiciones:

En el cómputo de la ocupación actual de la edificación en la parcela, debe aplicarse el 100% en porches y galerías, al no cumplir dichos elementos con las condiciones propias exigidas en la normativa.-

El material de cobertura de la cubierta proyectada, presentará coloración y textura similar a la teja cerámica tradicional.-

Segundo: Someter la propuesta a informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.-

Tercero.- Abrir un periodo de información pública por plazo de 15 días en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Administración.-

Y para que conste, surte sus efectos donde corresponde y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamen-

to de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Excmo. Sr. Alcalde. Firmado en Córdoba, a seis de Julio de dos mil once.

Córdoba, 7 de julio de 2011.- El Presidente de la G.M.U., Fdo.:  
Luis Martín Luna.